

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3256** *NIOCOCIR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 1634/2010, Ejecución 259/2011, seguido a instancia de don Beian Petru contra "Niococir, Sociedad Limitada", se ha dictado insolvencia total, por importe de 21.805,41 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008391-1